MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2014

"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSAS" - PLURIANUAL

CONTRATO N° 17/2014

"PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A."

ID Nº 276.353

Asunción, Paraguay

-2014-

Contrato N° 17/2014

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN,** designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº. 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº. 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA**, por una parte, y, por la otra, la firma ***PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,*** RUC 80004001-5, domiciliada en Colon 728 y 4ta – Km. 8 1/2 de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, de la República del Paraguay, Teléfono 021 642-477 representada para este acto por el ***LIC. ANIBAL SEBASTIAN CUBAS GUSINKY***, con Cédula de Identidad N° 996.268, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" - PLURIANUAL**, resultante de la Licitación por Publica Nacional N° 03/2014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	*2*	*020*	*06*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*2.500.001.800*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.353.-

Lic. Anibal Cubas
DIRECTOR
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, Licitación Pública Nacional N° 03/2014 **"Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos" Plurianual – Ad Referéndum,** convocado por, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 877/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad*	*Cantidad*	*Precio Unitario Gs. IVA incluido*	*Precio Total Gs. IVA incluido*
1	Bolsas de 100 lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color Rojo	4P	Paraguaya	Unidad	888.995	1.524	1.354.828.380
2	Bolsas de 100 lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color Blanco	4P	Paraguaya	Unidad	1.513.300	1.529	2.313.835.700
3	Bolsas de 40 lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color Blanco	4P	Paraguaya	Unidad	99.312	819	81.336.528
Precio Total – Gs. (IVA incluido)							***3.750.000.608***

Total: *GS. 3.750.000.608*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Tres mil setecientos cincuenta millones seiscientos ocho.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a a Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cta Cte en Gs N° 00342005770950 1 - Banco Continental.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato, hasta 18 (DIEZ Y OCHO) MESES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la siguiente dirección: Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros, conforme al siguiente Cronograma de Entregas que inicialmente ya fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Lic. Sergio Ricardo Ferie Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Salud Ambiental
M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	Para Residuos Patológicos del Tipo II. de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color ROJO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción **"NUMERO DE REGISTRO:"**, en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	Para Residuos Patológicos del Tipo IV. de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color BLANCO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción **"NUMERO DE REGISTRO:"**, en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	Para Residuos Patológicos del Tipo IV. de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm., de ancho o más. Color **BLANCO**, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 20cm x 20cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción **"NUMERO DE REGISTRO:"**, en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-

Plan de Entrega (Bienes)

Primera Entrega

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	25% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la primera orden de compra	Sera emitida con un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	25% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la primera orden de compra	Sera emitida con un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. ColorBLANCO	25% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la primera orden de compra	Sera emitida con un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Lic. Sergio Ricardo Ferro Rojas
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Alvaro Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Segunda Entrega

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color ROJO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la segunda orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Octubre y Noviembre del 2014
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color BLANCO	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la segunda orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Octubre y Noviembre del 2014
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la segunda orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Octubre y Noviembre del 2014

Tercera Entrega

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la tercera orden de compra	Será emitida en le mes de Diciembre del 2014
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la tercera orden de compra	Será emitida en le mes de Diciembre del 2014
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la tercera orden de compra	Será emitida en le mes de Diciembre del 2014

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Rios
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Cuarta Entrega

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra	Sera emitida en el mes de Enero del 2015
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra	Sera emitida en el mes de Enero del 2015
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días hábiles posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra	Sera emitida en el mes de Enero del 2015

Quinta Entrega

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra, el cual será emitida de acuerdo a la necesidad de la DIGESA, entre los meses de Abril y Mayo del 2015	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, en el mes de Marzo del 2015
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra, el cual será emitida de acuerdo a la necesidad de la DIGESA, entre los meses de Abril y Mayo del 2015	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, en el mes de Marzo del 2015
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 días posteriores a la recepción de la cuarta orden de compra, el cual será emitida de acuerdo a la necesidad de la DIGESA, entre los meses de Abril y Mayo del 2015	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, en el mes de Marzo del 2015

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Fanta Pizarro
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sexta Entrega

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Lugar de entrega de los Bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes*	*Fecha de emisión de orden de compra*
1	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II. Color **ROJO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la sexta orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Abril y Mayo del 2015
2	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la sexta orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Abril y Mayo del 2015
3	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV. Color **BLANCO**	15% del Total de productos Adjudicados	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros (7:00 a 14:00)	15 dias hábiles posteriores a la recepción de la sexta orden de compra	Será emitida de acuerdo a la necesidad de la Digesa, entre los meses de Abril y Mayo del 2015

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Asunción de la República del Paraguay al día 30 mes Setiembre y año 2014.

LIC. ANIBAL SEBASTIAN CUBAS GUSINKY
REPRESENTANTE LEGAL
"PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A"

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
PRIMERA PRODUCTORA
PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Ing. Mae. Sergio Barrios
Director General

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 – ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** *Piso/Oficina:* **Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección electrónica: **suocs3@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento o arbitraje regulados en el Título 8° de la Ley N° 2051/03, y en la Ley N° 1879, de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye clausula compromisoria.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.-** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr= Precio Reajustado P= Precio Inicial o Precio Adjudicado IPC1= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. IPC0= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes**: **A plazos**. Los proveedores deberán realizar las entregas de los bienes en base al Plan de Entregas establecido en la Sección III. Suministros Requeridos, y luego emitir las facturas correspondientes. Los pagos serán efectuados dentro del plazo de Sesenta (60) días a partir de la presentación de las facturas, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR

Lic. Sergio Velando
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: **Guaraníes.-**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: **sesenta (60) días**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificado de Depósitos de Ahorro menores a 365 días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago, por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR NINGUN ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.-**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-**.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total Contratado.- La validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será hasta **30 (treinta) días posteriores** a la vigencia del contrato. Sera de exclusiva responsabilidad de la Contratista mantener vigente la póliza por el termino requerido en el contrato, en caso de existir obligaciones pendientes por parte del proveedor/contratista/consultor, sin que para ello medie solicitud expresa de la contratante. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del vencimiento de la última garantía vigente. En caso de ampliaciones y prorrogas de plazos contractuales, el periodo de validez de la garantía deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo periodo de vigencia contractual, contemplando 30 **(treinta) días calendario posteriores**. No será considerada ninguna solicitud de pago de la Contratista hasta tanto esta cumpla con el requerimiento. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor/contratista/consultor a más tardar dentro de los **10 (DIEZ) días posteriores** a la solicitud expresa del proveedor/contratista/consultor. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato.
CGC 22.2	**El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación**: los productos deberán ser entregados en bolsas plásticas transparentes resistentes, en el que se deberán especificar el nombre de la empresa, los datos de la licitación (N° de licitación, Convocante, si posee lote de elaboración y fecha de vencimiento). En las bolsas los productos vendrán distribuidos de la siguiente manera 500 unidades de bolsas o 50 paquetes de 10 unidades.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.-** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.-**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.-**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: a la hora de la recepción de los productos se procederá a contabilizar los mismos y se realizarán las pruebas pertinentes de los productos recepcionados a fin de corroborar las medidas y que las bolsas puedan encajar de manera exacta en los contenedores estándares. Dichas inspecciones y pruebas queda a entera responsabilidad del Administrador del Contrato.

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Ferla Ruiz
Director General
de Administración y Fin.
M.S.P. y B.S.

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **LA DIRECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**
CGC 26.1	El valor de las multas será: **1%** (**UNO POR CIENTO**) del monto equivalente al suministro en demora por cada 1 semana de atraso o fracción mayor a 3 días. El monto máximo de las multas no debe pasar **10%** (**DIEZ POR CIENTO**) del valor total del contrato.- Una vez alcanzado el monto máximo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la contratante continuará aplicando las penalizaciones establecidas en el pliego.-
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: **30 (TREINTA) días posteriores al vencimiento del Contrato**. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **5 (Cinco) días** a partir de la fecha de notificación por parte de la Contratante a la Contratista.-
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-**

LIC ANIBAL SEBASTIAN CUBAS GUSINKY
REPRESENTANTE LEGAL
"PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A"

Lic. Aníbal Cubas
DIRECTOR
4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL